

**RELACIÓN DE LICITADORAS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS), COFINANCIADO POR EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA UE (NEXT GENERATION EU), APROBADO POR EL CONSEJO EUROPEO EN JULIO DE 2020. EXPEDIENTE ACE/231/21/OBRA/01.**

**Plazo: Hasta el 13 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas.**

**Documentación general a subsanar:**

Nº	LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
3	ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U.	* En DEUC declara que es una PYME, en ficha resumen indica que no, debe aclarar que declaración es correcta y subsanar la que contenga el error.
9	UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%) - CIVIS GLOBAL, S.L.U. (40%) - SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE S.A. (20%).	<b>CIVIS GLOBAL, S.L.U.</b> * En DEUC declara que es una PYME, en ficha resumen indica que no, debe aclarar que declaración es correcta y subsanar la que contenga el error.

Advirtiendo, que se entenderá por desistido de su proposición al licitador, si en el plazo reseñado no subsana los defectos enumerados.

Madrid, a 9 de diciembre de 2021.